

# NUEVA LEY DE TRÁFICO

NOVEDADES INTRODUCIDAS Y RESPECTIVAS SANCIONES

## PÉRDIDA DE 4 PUNTOS



### NO RESPETAR

Las señales de Tráfico  
Las órdenes de autoridad

### CONducir UN COCHE

Con licencia inhabilitada.  
Con la autorización suspendida.  
Teniendo prohibido conducir.

### INCUMPLIR LAS DISPOSICIONES LEGALES

Preferencia de paso  
Detenerse en un Stop  
Adelantamiento poniendo en peligro a los otros conductores o con visibilidad reducida

### NO MANTENER LA DISTANCIA DE SEGURIDAD

### HACER LA MANIOBRA DE MARCHA ATRÁS EN AUTOVIAS O AUTOPISTAS

## PÉRDIDA DE 6 PUNTOS

### CONducir

Temerariamente  
Participar en carreras  
Circular en sentido contrario

### PARTICIPAR EN

La colocación de elementos que alteren el funcionamiento del tacógrafo o del limitador de velocidad.



### TRANSPORTISTAS

Excederse en más del 50% en los tiempos de conductor o disminuir en más del 50% los tiempos de descanso establecidos en la legislación sobre el transporte terrestre.

## PÉRDIDA DE 3 PUNTOS



### CONducir UTILIZANDO CUALQUIER TIPO DE DISPOSITIVOS DE SONIDO



## MULTA DE 200€



### NO RESPETAR LAS RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN



### CONducir CON LA ITV CADUCADA O DESFAVORABLE

## MULTA DE 500€



### UTILIZAR DISPOSITIVOS DE INTERCOMUNICACIÓN NO AUTORIZADOS



### CONducir LA ITV EN NEGATIVO (SIN AUORIZACIÓN PARA CIRCULAR)